

# Gobierno Regional del Callao

04 ENE. 2011  
PATRICIA WONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000001

Callao, 01 ENE. 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de de Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a partir de la fecha al Abog. Diofémenes Aristides Arana Arriola, en el cargo de confianza de Secretario del Consejo Regional, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

**Artículo 2.-** El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

**Artículo 3.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FÉLIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE